

Chinchiná, Caldas, 6 de marzo de 2023. Paso a despacho el presente proceso, con memorial presentado por el Dr. Luis Alberto Botero Ramírez, en el que solicita el aplazamiento de la audiencia programada para el día 24 de los corrientes, toda vez que la señora Ligia Del Socorro Acevedo Morales, quien debe rendir declaración, debe ausentarse a un viaje preprogramado entre el 24 y 29 de marzo de 2023. Sírvasse proveer.

MÓNICA VIVIANA GIL SÁNCHEZ
SECRETARIA

Auto de Sustanciación No. 075

Proceso. Liquidatorio

Causante. Alberto García Castaño y otra.

Radicado. 2019-0030900

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA.

Chinchiná, Caldas, trece de marzo de dos mil veintitrés.

En la forma solicitada por el Dr. Luis Alberto Botero Ramírez, se acepta el aplazamiento de la diligencia fijada para el 24 de marzo del presente año a la hora de las 9 a.m., y se fija como nueva fecha para su realización, el día **MARTES 4 DE ABRIL DE 2023 A LA HORA DE LAS 9 A.M.**

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'César Augusto Cruz Valencia', written over a horizontal line.

CÉSAR AUGUSTO CRUZ VALENCIA
JUEZ